



Convocatoria de profesorado contratado 2/2018

Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento para el ingreso de profesorado contratado no estable de la Universidad de Córdoba y de la base sexta de la Resolución de 12 de febrero de 2018 de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesor ayudante doctor, y una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2018, acordó aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados para la plaza que a continuación se indica:

Plaza Código: C180240

Número de plazas: 1

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA

Departamento: MATEMÁTICAS

Titulación requerida: Licenciado/a o Graduado/a en Matemáticas

ASPIRANTE PROPUESTO	PUNTUACIÓN
HERRERA FERNÁNDEZ, JONATAN	78,32
RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN	
CAÑETE MOLERO, ELISA MARÍA	72,95
TORRALBO TORRALBO, FRANCISCO	66,60
MANZANO PREGO, JOSÉ MIGUEL	66,45
DE LA FUENTE BENITO, DANIEL	42,84
VELA FELARDO, ELÍSBET	40,86
MORENO CASABLANCA, Mª, DEL ROCÍO	38,53

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UPILP7Y6EMUQCSZU7B36LINSSQ	Fecha y Hora	15/11/2018 15:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



CASTAÑO TORRIJOS, DAMIÁN	32,15
RODRÍGUEZ LORENZO, ESTRELLA	28,91
HURTADO GIL, LLUIS	26,87
DOMÍNGUEZ BRAVO, CARMEN ANA	24,08
DE LA TORRE PEDRAZA, AZAHARA	19,56

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la Resolución de 12 de febrero de 2018, los aspirantes propuestos disponen de un plazo un plazo de 7 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el BOUCO, para presentar la documentación requerida a efectos de formalizar el correspondiente contrato.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UPILP7Y6EMUQCSZU7B36LINSSQ	Fecha y Hora	15/11/2018 15:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

